TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-110/2021

DENUNCIANTE: BRENDA MENDOZA KAWANISHI

DENUNCIADOS: ARMANDO AYALA ROBLES Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/90/2021

ASIGNACIÓN PRELIMINAR:
MAGISTRADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, primero de diciembre de dos mil veintiuno. - -
Vista la cuenta que antecede de primero de diciembre del presente, en la que informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que a las doce horas con cuarenta y siete minutos del treinta de noviembre, se recibió en Oficialia de partes de este Tribunal oficio número IEEBC/UTCE/4342/2021 constante en una foja útil, signado por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el cual remite constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del Anexo I del expediente al rubro citado e informe circunstanciado constante en nueve fojas útiles. Precisado lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente - - - - - - -
- **ACUERDO:** -

PRIMERO. Agréguense al presente expediente el oficio, informe circunstanciado y Anexo arriba precisados para que obren como corresponda, mismos que **se tienen por recibidos**. - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO. Se reserva de acordar lo conducente respecto de la revisión del expediente y el cumplimiento al acuerdo de cuatro de noviembre del presente año, para en su caso determinar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/UTCE/PES/90/2021. - - - - - -

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. -

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO,** ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe. - - - - - - - - - - - - - - - -

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS